

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18587 *Resolución de 16 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 192, de 14 de agosto de 2023, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (<https://robledodechavela.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

Robledo de Chavela, 16 de agosto de 2023.—El Alcalde, Mario Anselmo de la Fuente Estévez.